

FD-0218

# IDEARIO DE DUARTE

Por VETILIO ALFAU DURAN



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia



*“Que si fuere mil veces esclava  
otras tantas ser libre sabrá”.*

*Proyecto de Digitalización*  
**Academia Dominicana de la Historia**



VETILIO ALFAU DURAN



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

# IDEARIO DE DUARTE



**Juan Pablo Duarte, el creador de la República Dominicana, fue como todos los fundadores de patrias, un hombre esclarecida inteligencia, de altos y luminosos pensamientos. . . Por su pueblo lo sacrificó todo con una abnegación singularísima, digna de perpetua loa, de eterna gratitud. Para guiarlo por el camino del bien, por el sendero de la justicia, por el camino recto y seguro del derecho, por la ardua vía de la suprema redención, también encendió luminarias, pensamientos rebosantes de amor y de fe. Ahí están, prefulgentes, como la estrella de Belén.—**

## Juramento Trinitario

En el nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente: juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano y a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana; la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: **Dios, Patria y Libertad**. Así lo prometo ante Dios el mundo. Si tal hago, Dios me proteja: y de no, me lo me en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y traición si los vendo.



## La Independencia Nacional

Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir el 16 de Julio de 1838, DIOS, PATRIA y LIBERTAD, REPUBLICA DOMINICANA, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la ley.

## Patriotismo

Nunca me fue tan necesario como hoy el tener salud, corazón, y juicio; hoy que hombres sin juicio y sin corazón conspiran contra la salud de la Patria.

## **Mente sana en cuerpo sano**

Procuraré conservarme bueno, conservaré mi corazón y mi cabeza.

## **Patria libre**

Dios ha de concederme bastante fortaleza para no descender a la tumba sin dejar a mi Patria libre, independiente y triunfante.

## **Las ideas**

Hay palabras que por las ideas que revelan llaman nuestra atención y atraen nuestras simpatías hacia los seres que las pronuncian.

## **Providencialismo**

Los providencialistas son los que salvarán la Patria del infierno a que la tienen condenada los ateos, cosmopolitas y orcopolitas.

## **El crimen**

El crimen no prescribe ni queda jamás impune.

## **Justicia**

El buen dominicano tiene hambre y sed de la justicia ha largo tiempo, y si el mundo se la negase, Dios que es la Suma Bondad, sabrá hacérsela cumplida y no muy dilatado; y entonces, ¡ay! de los que tuvieron oídos para oír y no oyeron, de los que tuvieron ojos para ver y no vieron. . . la Eternidad de nuestra idea!, porque ellos habrán de oír y habrán de ver entonces lo que no hubieran querido oír ni ver jamás.

## **Los libertos**

En lo que no están de acuerdo nuestros libertos es en lo



del amo que quieren imponerle al pueblo.

## **Trabajo**

Trabajemos por y para la patria, que es trabajar para nuestros hijos y para nosotros mismos.

Trabajemos, trabajemos sin descansar, no hay que perder la fe en Dios, en la Justicia de nuestra causa y en nuestros propios brazos.

## **Patriotismo**

Vivir sin Patria, es lo mismo que vivir sin Honor.

## **Aprovechar el tiempo**

Aprovechemos el tiempo!

## **Amistad**

Tienes amigos? prepáralos, porque los días se acercan; procura que no se descarríen, pues va a sonar la hora de anularse para siempre, la hora tremenda del juicio de Dios, y el Providencial no será vengativo, pero sí justiciero.

## **Enemigos de la Patria**

Los enemigos de la Patria, por consiguiente nuestros, están todos muy acordes en estas ideas: destruir la Nacionalidad aunque para ello sea preciso aniquilar a la Nación entera.

## **Los orcopolitas**

No somos más que unos ambiciosos que independizamos nuestro pueblo por ambición y no tuvimos talento para hacer nuestra la riqueza ajena; mientras que ellos (los orcopolitas) son los hombres honrados y virtuosos, pues han tenido la ha-



bilidad de hacerlo todo, hasta llamar al extranjero; muestra inequívoca de lo muy amado que serán por la justicia con que han procedido y procederán para con **Dios** y la **Patria** y la **Libertad** del Dominicano.

## La ley

Toda ley no declarada irrevocable es derogable y también reformable en el todo o en parte de ella.

Toda ley no derogada clara y terminantemente, se considerará vigente.

La ley no puede tener, ni podrá jamás tener, efecto retroactivo.

Ninguno podrá ser juzgado sino con arreglo a la ley vigente y anterior a su delito; ni podrá aplicársele en ningún caso otra pena que la establecida por las leyes y en la forma que ellas prescriban.

Lo que la ley no prohíbe, ninguna persona, sea o no sea autoridad, tiene derecho a prohibirlo.

La ley, salvo las restricciones del derecho, debe ser conservadora y protectora de la vida, libertad, honor y propiedades del individuo.

Para la derogación de una ley se guardarán los mismos trámites y formalidades que para su formación se hubieren observado.

La ley es la regla a la cual deben acomodar sus actos, así los gobernados como los gobernantes.

## Poder

Ningún poder de la tierra es ilimitado, ni el de la ley tampoco.

Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a





cada uno lo que en derecho le pertenezca.

## **Soberanía**

Toda ley supone una autoridad de donde emana, y la causa eficiente y radical de ésta es, por derecho inherente, esencial al pueblo e imprescriptible de su soberanía.

## **La delación**

Se prohíbe recompensar al delator y al traidor, por más que agrade la traición y aun cuando haya justos motivos para agradecer la delación.



## **Filantropía**

La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños, a quienes también se les debe justicia, de los deberes que impone la filantropía.

## **Derechos y deberes**

La ley es la que da al gobernante el derecho de mandar e impone al gobernado la obligación de obedecer.

## **Autoridad ilegítima**

Toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima y, por tanto, no tiene derecho alguno a gobernar ni se esta en la obligación de obedecerla.

## **La Nación**

La Nación dominicana es la reunión de todos los dominicanos.

La Nación dominicana es libre e independiente y no es ni

puede ser jamás parte integrante de ninguna otra Potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña.

## Religión

La religión predominante en el Estado deberá ser siempre la Católica, Apostólica, sin perjuicio de la libertad de conciencia y tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moral pública y caridad evangélica.

## El proscrito

Arrojado de mi suelo natal por ese bando parricida que, pezando por proscribir a perpetuidad a los fundadores de República, ha concluído por vender al-extranjero la Patria, ya independencia jurara defender a todo trance, he arrasrado durante veinte años la vida nómada del proscrito.

## Vuelta a la Patria

Sonó la hora de la gran traición.... y sonó también para mí la hora de la vuelta a la Patria: el Señor allanó mis caminos....

## Perseverancia

No he dejado ni dejaré de trabajar en favor de nuestra santa causa haciendo por ella, como siempre, más de lo que puedo; y si no he hecho hasta ahora todo lo que debo y he querido, quiero y querré hacer siempre en su obsequio, es porque nunca falta quien desbarate con los pies lo que yo hago con las manos.

## Los traidores

Mientras no se escarmiente a los traidores como se debe, los buenos y verdaderos dominicanos serán siempre víctimas de sus maquinaciones.



## Autoridad

El Gobierno debe mostrarse justo y enérgico.... o no tendremos Patria y, por consiguiente, ni libertad ni independencia nacional.

## Nacionalismo

Nuestra Patria ha de ser libre e independiente de toda Potencia extranjera o se hunde la isla.

## Los proteccionistas

En Santo Domingo no hay más que un pueblo que desea y se ha proclamado independiente de toda potencia extranjera, y una fracción miserable que siempre se ha pronunciado contra esta ley, contra este querer del pueblo dominicano, logrando siempre por medio de sus intrigas y sórdidos manejos adueñarse de la situación y hacer aparecer al pueblo dominicano de un modo distinto de como es en realidad; esa fracción, o mejor diremos, esa facción, es y será siempre todo, menos dominicana; así se la ve en nuestra historia, representante de todo partido antinacional y enemigo nato por tanto de todas nuestras revoluciones; y si no, véase **ministeriales** en tiempo de Boyer y luego **rivieristas**, y aún no había sido el 27 de Febrero, cuando se le vio proteccionistas franceses y más tarde anexionistas americanos y después españoles.

## Fe patriótica

Ahora bien, si me pronuncié dominicano independiente, desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor Nacional se hallaban proscritos como palabras infames, y por ello merecí, en el año 1843, ser perseguido a muerte por esa facción entonces haitiana, y por Rivière que la protegía, y a quien engañaron; si después, en el año de 1844, me pronuncié contra el Protectorado francés, decidido por esos facciosos, y cesión a esta Potencia de la Península de Samaná, mereciendo por ello todos los males



que sobre mí han llovido; si después de veinte años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España llevada a cabo a despecho del voto nacional por la superchería de ese bando traidor y parricida, no es de esperarse que yo deje de protestar, y conmigo todo buen dominicano, cual protesto y protestaré siempre, no digo tan sólo contra la anexión de mi Patria a los Estados Unidos, sino a cualquiera otra potencia de la tierra, y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra Independencia Nacional y a cercenar nuestro territorio o cualquiera de los derechos del Pueblo Dominicano.

### **Uso de la Patria**

Por desesperada que sea la causa de mi Patria, siempre será la causa del honor y siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre.

### **La generación venidera.**

El amor de la patria nos hizo contraer compromisos sagrados para con la generación venidera; necesario es cumplirlos, o renunciar a la idea de aparecer ante el tribunal de la Historia con el honor de hombres libres, fieles y perseverantes.

### **Concordia**

Sensible a la honra que acabáis de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ello me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y en perfecta unión y armonía llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con DIOS, para con la PATRIA, para con la LIBERTAD y para con vosotros mismos.



## **Ser justos**

Sed justos lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre; y sed unidos, y así apagaréis la tea de la discordia y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro, al veros libres, felices, independientes y tranquilos.

## **La Política**

La Política no es una especulación; es la Ciencia más pura y la más digna, después de la Filosofía, de ocupar las inteligencias nobles.

### **buen ejemplo**

Lo poco o mucho que hemos podido hacer o hiciéramos aún en obsequio de una Patria que nos es tan cara y tan digna de mejor suerte, no dejará de tener imitadores; y este consuelo nos acompañará en la tumba.

## **La juventud**

Seguid, jóvenes amigos, dulce esperanza de la patria mía, seguid con tesón y ardor en la hermosa carrera que habéis emprendido y alcanzad la gloria de dar cima a la grandiosa obra de nuestra regeneración política, de nuestra independencia nacional, única garantía de las libertades patrias.

## **Dios, Patria y Libertad**

Seguid, repito, y vuestra gloria no será mejor por cierto que la de aquellos que desde el 16 de julio de 1838 vienen trabajando en tan santa empresa bajo el lema venerando de Dios, Patria y Libertad, que son los principios fundamentales de la República Dominicana.

## **Dominicanos y haitianos**

Entre los dominicanos y los haitianos no es posible una fusión.



## El pueblo haitiano

Yo admiro al pueblo haitiano desde el momento en que, recorriendo las páginas de su historia, lo encuentro luchando desesperadamente contra poderes excesivamente superiores, y veo cómo los vence y cómo sale de la triste condición de esclavo para constituirse en nación libre e independiente. Le reconozco poseedor de dos virtudes eminentes, el amor a la libertad y el valor; pero los dominicanos que en tantas ocasiones han vertido gloriosamente su sangre, ¿lo habrán hecho sólo para sellar la afrenta de que en premio de sus sacrificios le otorguen sus dominadores la gracia de besarles la mano?

### Proteccionismo

Si los españoles tienen su monarquía española, y Francia la suya francesa; si hasta los haitianos han constituido la República Haitiana, ¿por qué han de estar los dominicanos sometidos, ya a la Francia, ya a España, ya a los mismos haitianos, sin pensar en constituirse como los demás?

### Demagogia

Nada hacemos con estar excitando al pueblo y conformarnos con esa disposición, sin hacerla servir para un fin positivo, práctico y trascendental.

### La Cruz

No es la cruz el signo del padecimiento: es el símbolo de la redención.

### Bien general

Puesto que el Gobierno se establece para bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación Dominicana es y deberá ser siempre y antes de todo, **propio** y jamás ni nunca de imposición extraña, bien sea ésta directa, indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre **popular** en



cuanto a su origen; **electivo** en cuanto al modo de organizarle; **representativo** en cuanto a su esencia y **responsable** en cuanto a sus actos.

## Justicia

Ninguno podrá ser juzgado en causas civiles y criminales por ninguna comisión, sino por el Tribunal competente determinado con anterioridad.

## Retorno a la Patria

Si he vuelto a mi patria después de tantos años de ausencia, ha sido para servirla con alma, vida y corazón, siendo cual siempre fui, motivo de amor entre todos los verdaderos dominicanos y jamás piedra de escándalo, ni manzana de la discordia.

## Sentimiento nacional

En "una reunión de varios dominicanos en la casa de D. Manuel Joaquín Delmonte, con objeto de aunar voluntades, Duarte manifestó que todo pensamiento de mejora en que el sentimiento nacional se postergara a la conveniencia de partidos, debía siempre reprobarse, porque puesto en ejecución constituía delito de lesa patria".

## Unidad de las razas

Los blancos, morenos, / cobrizos, cruzados, / marchando serenos, / unidos y osados, / la Patria salvemos / de viles tiranos, / y al mundo mostremos / que somos hermanos

## El Martirio

Por la Cruz, por la Patria y su gloria / denodados al campo marchemos: / si nos niega el laurel la victoria, / del martirio la palma alcancemos....



## El Esclavo

El esclavo soporta su suerte / Aunque oprobia su triste vivir; / Pero el libre prefiere la muerte / Al oprobio de tal existir.

## El libre

Pueda, pueda ese mísero esclavo / Sin honra, sin patria alentar, / Que el libre, el honrado y el bravo / A la Patria sabrán libertar.

## Vencer o morir

Adelante, patricio constante, / Por la Patria a vencer o morir: / Es infame quien dude un instante / Que sin Patria mejor no vivir.



## Pasaron las glorias

Pasaron los días / De paz y amistad, / De amor y esperanza, / De fina lealtad. / Pasaron las glorias, / La gala y primor; / Quedaron recuerdos / De amargo sabor.

## Purgar la tierra

La tierra purguemos / De tantos insanos.

## Los libres

Soy templario, repetir debemos / Los que en el pecho el honor sintamos, / Los que de libres blasonar podemos, / Los que a la Patria libertad juramos.

## La Libertad

Cantad, sirenas, cantad, / Cantad un canto por mí, / Que anuncie la Libertad / Al suelo donde nací.



## Lamento

Pensé cantar mi desventura impía / y airado el numen se  
negó a mi intento; / pensé cantar y en la garganta mía / opre-  
so el canto se trocó en lamento.

## El Mendigo

Triste es la noche, muy triste, / para el mísero mendigo /  
que sin pan, tal vez, ni abrigo, / maldice a la sociedad.

## El Patricio

Triste es la noche, muy triste, / para el bueno y leal patri-  
o / a quien aguarda el suplicio / que le alzó la iniquidad.

## Expatriado

Mientras que del expatriado / no cambia la suerte ruda /  
y aun la misma muerte cruda / parece que le ha olvidado.



**Bibliografía.**— Estos pensamientos, copiados con absoluta fidelidad, han sido extractados de los escritos de Duarte, los cuales se encuentran en las siguientes publicaciones: *Revista científica, literaria y de conocimientos útiles*, año 1, núm. 20, S. D., noviembre 2 de 1883; *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, año 1935, pgs. 78, 98, 141, 163; Núm. 19, p. 7; Núm. 20, p. 35; Núm. 21, p. 64; Núm. 22, p. 117; Núm. 23, p. 134; Núm. 24, p. 191; Núm. 35, p. 4; Núm. 62-64; Núm. 81, p. 19; *Letras y Ciencias, S. D.*, noviembre 17 de 1893. (V. A. D.)



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

**Con la amable autorización del editor. - Impreso en  
Amigo del Hogar, Santo Domingo.**

*Proyecto de Digitalización*  
**Academia Dominicana de la Historia**





Recuerdo de la PASCUA JUVENIL '76 -  
AÑO DE DUARTE

